

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76001311000720230006400

Auto No. 336

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024)

INCORPORAR a los autos, el escrito de contestación a la demanda allegado por el curador ad litem del demandado **JERRY LAMAR HARDEMAN** el que será tenido en cuenta para los fines que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b111457b8eeb378afa30ec39cfedb582d4363b161555056050f221404d5331f**

Documento generado en 15/02/2024 10:23:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>